



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ACUSE
ECC
CHILPANCINGO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1679/2015

BITÁCORA: 12/G3-0006/12/15

Chilpancingo, Guerrero, 04 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL BALCON

EJIDO EL BALCON

CALLE ACAPULCO-ZIHUATANEJO 106 S/N AJUCHITLAN DEL PROGRESO EL BALCON

40730 AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1021/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 491.070 Metros cúbicos rollo	100	1	100	13730887	13730986
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 140.300 Metros cúbicos rollo	30	101	130	13730987	13731016
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 35.080 Metros cúbicos rollo	16	131	146	13731017	13731032
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 66.720 Metros cúbicos rollo	5	147	151	13731033	13731037
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 19.060 Metros cúbicos rollo	2	152	153	13731038	13731039
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 4.770 Metros cúbicos rollo	2	154	155	13731040	13731041
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 1,360.080 Metros cúbicos rollo	78	156	233	13731042	13731119
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 388.600 Metros cúbicos rollo	25	234	258	13731120	13731144
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 97.150 Metros cúbicos rollo	10	259	268	13731145	13731154
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 373.990 Metros cúbicos rollo	24	269	292	13731155	13731178
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 106.860 Metros cúbicos rollo	10	293	302	13731179	13731188
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 26.710 Metros cúbicos rollo	3	303	305	13731189	13731191
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 177.540 Metros cúbicos rollo	13	306	318	13731192	13731204
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 50.730 Metros cúbicos rollo	6	319	324	13731205	13731210
EL BALCÓN, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-BAL-001/15, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 12.680 Metros cúbicos rollo	2	325	326	13731211	13731212





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1679/2015

BITÁCORA: 12/G3-0006/12/15

Chilpancingo, Guerrero, 04 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. V. Z. Martín Vargas Prieto
M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. C.c.p.- Lic. Guillermo Schiaffino Pérez. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
guillermo.schiaffino@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
miguel.luna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*avm.



5/12/11
12:25
H